

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

2025/07395 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 04/25 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplementación de créditos número 04/25, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito

Programa	Económica	Descripción	Importe
130	21400	AG. SEG. Y PC. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	82,28
130	22103	AG. SEG. Y PC. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	115,12
150	21000	AG. VIVIENDA URBANISMO. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	290,40
150	22199	AG. VIVIENDA Y URBANISMO. OTROS SUMINISTROS	846,21
163	22110	LIMPIEZA VIARIA. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	136,08
163	22799	LIMPIEZA VIARIA. OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRE. Y PROFE.	20.956,00
165	21300	ALUMBRADO PUBLICO. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.220,12
170	22799	AG. MEDIO AMBIENTE. OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRE. Y PROFE.	211,75
171	21400	PARQUES Y JARDINES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	574,07
171	22199	PARQUES Y JARDINES. OTROS SUMINISTROS	850,14
171	22799	PARQUES Y JARDINES. OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRE. Y PROFE.	4.719,00
33802	22609	FIESTAS. FIESTAS PATRONALES. ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS	8.107,00
920	16000	AG. SEGURIDAD SOCIAL	555,46
920	22200	AG. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38,96
920	22201	AG. POSTALES	205,05
231	22609	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. ACTIVID. CULTURALES Y DEPORTIVAS	29,94
920	22699	AG. OTROS GASTOS DIVERSOS	396,92
		SUMAN	44.334,50

Créditos extraordinarios

Programa	Económica	Descripción	Importe
16100	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	7.067,98
164	22799	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. OTROS T. R. EMP. Y PROF.	1.576,63
24103	16000	SEGURIDAD SOCIAL SEPE 2024	8.040,84
920	62500	MOBILIARIO	1.414,49
		SUMAN	18.099,94
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORD.			62.434,44
FINANCIACIÓN			
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			62.434,44



Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de les Valls, 17 de junio de 2025.—El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.

